

16

DECRETO No. 7 de 1.949.

(Enero 15)

Por el cual se traslada a la situación de sanidad al señor José A. Pinto.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

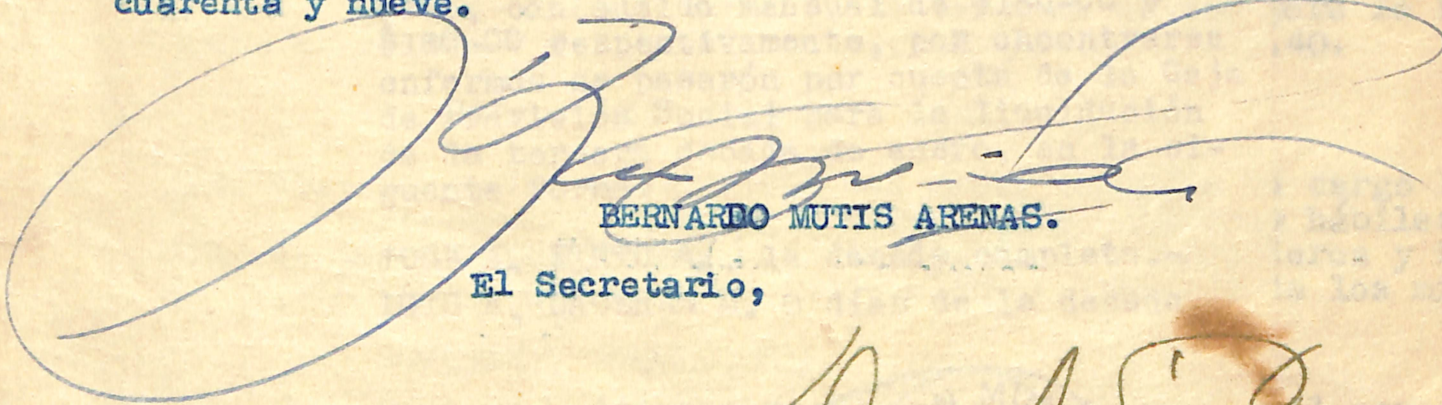
DECRETA:

Art. 1º.- Trasládase a la situación de sanidad al señor JOSE A. PINTO Ayudante de la Sección de Aseo del Municipio, según lo expresado en el certificado médico expedido por el Dr. Rafael Uribe García, de la Caja de Previsión Social Municipal.

Art. 2º.- Esta novedad surte sus efectos fiscales con retroactividad al 8 de los corrientes.

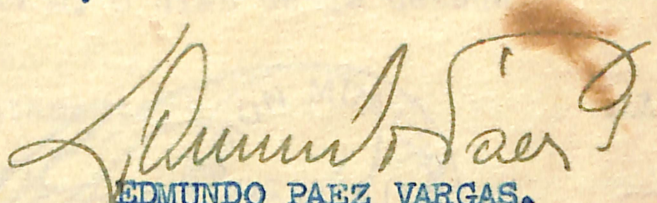
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.



BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,



EDMUNDO PAEZ VARGAS.



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nº 28

Bucaramanga, Enero 26 de 1.949

Señor
Alcalde Municipal
E. S. D.

Respetuosamente, me permito comunicar a Ud., que los señores JOSE A. PINTO A. y LUIS A. CACERES M. el primero de los nombrados ayudante de la Oficina y el segundo chofer de uno de los carros de aseo, con sueldo mensual de \$160-00 y \$180-00 respectivamente, por encontrarse enfermos se pasarón por cuenta de la Caja de Previsión Social para la liquidación de la tercera decada de enero, en la siguiente forma:

JOSE A. PINTO A., la decada completa.-
LUIS A. CACERES M. 8 días de la decada.

Atentamente,

Rafael Pinzón
Inspector de Aseo.

